INSUTIC SAS
Ingeniería y Suministros TIC SAS - NIT 901162282-3
DIAGONAL 25 # 30-53, Puerto Asís, Putumayo,
Tel: +57 +57 3204340099
insuticsas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEC60
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS			**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Calle 10 carrera 19, Colombia, Puerto Asís, Putumayo			22/10/2022
				FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	6084221640	**NIT**	891200461-3	06/11/2022

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total con impuestos
1	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes depende	Unidad	$8,450,000	1		$8,450,000

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-10-20T08:37:58
Fecha y hora de expedición: 2022-10-20T08:37:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: e9e205af6942fa9eeb5ca666cd6b0164005c53a6f0721a2f5ad9c9ce823410ab6a33686978ab884d7460bd3e66a878d6

Firma digital: r1gK5hlBXBKU1YG3n+E2Xun9DT3W9fdD1MAaHpv3sUq7EBxJ60/ZAbn2g1/2AuMQgj3JxUUg+Ad6KhNTfvHBIcEwh/JrmuJSuCkq8Veaz5P3iFRB
rlzK7y/GupNVwxsYz1FqEctc2do/kZKy6yN3cjUfm7pr21Elf0pbP99BK+POUj200L2xmz1wCoutPkfgsc9NYQyD/TYtEZzHIck7sc6TeFH1+dExVi0edjjSXPJw
dYKxzNFLKdqnHY47mvBIHS3JOOuBsIf0QIUssw9S8tUEwC/rJzVU3KBIJ7hpCYwz8uI7amrem8tK1x9rRLDHUOxzZq+CdBVCCsy3Q56+8g==

Subtotal	$7,100,840
IVA (19.00%)	$1,349,160
Total	$8,450,000

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Jaia Hurtado A.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764032693973 de 2022-08-04 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEC50 hasta FEC100 con vigencia hasta 2023-08-04

Representación impresa de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764032693973

(415)7707212489984(8020) 0018764032693973

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3				

11. Razón social
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

Cód. 4 6

24. Dirección
DG 25 30 53 BRR EL RECREO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-08-04 / 02:19:00 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres HURTADO ALDANA JAIR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 97436310 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-08-04/14:19:00

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764032693973

(415)7707212489984(8020) **00187640326939 73**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3				

11. Razón social

INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S DG 25 30 53 BRR EL RECREO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEC	50	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3748184
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(6/17/2022 4:22:43 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	139 de 2022
Objeto del contrato	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas, Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 M
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	190 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	12/31/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	1/1/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/30/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

COLOMBIA, Puerto Asís

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INSUTIC S.A.S.

COLOMBIA, Puerto Asís
Número de documento 901162282

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.	BANCOLOMBIA	Ahorros	45197050555

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JAIR HURTADO *Fecha de aprobación:* 6/17/2022 5:37:41 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ *Fecha de aprobación:* 6/21/2022 8:22:53 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION 1
Proceso de Contratación	SAMC-017-2022
Título de la oferta	Oferta conectividad alcaldía Pto Asís - Insutic
Cuantía del contrato	53,516,660 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10.00		

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(6/17/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(6/17/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12/31/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	3 días de tiempo transcurrido *(6/17/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/30/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(6/22/2022 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9343031	Seriedad de la oferta	-	5,383,333.30 COP	-	9/12/2022 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3748184
Proveedor INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3748184

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							53,833,333.00	53,516,660.00
	81112101	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo	1.00	UN	53,833,333.00	53,516,660.00	53,833,333.00	53,516,660.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuanti´a con firma.pdf	Minuta del Contrato CCE-EICP-IDI-10 Menor Cuanti´a con firma.pdf	(detalle)
1. Resolucion de adjudicacion selcc 2 con firma.pdf	1. Resolucion de adjudicacion selcc 2 con firma.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86060068	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	53,516,660
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	53,516,660

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022000405	CDP	No validado	53,833,333 COP	53,833,333 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 53,833,333 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 53,833,333 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULADO DE MINUTA DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-017-2022

CONTRATANTE	**ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO** **Rep. Legal JOSE FERNANDO CASTILLO**
NIT	**891200461-3**
OBJETO	**Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 Megas)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$53.516.660**
PLAZO	**SEIS (06) MESES, Y DIEZ (10) DIAS, SIN SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2022**

Entre el señor JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ en calidad de Alcalde de Puerto Asís Putumayo (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S - INSUTIC S.A.S, con Nit. 901162282-3 Representada legalmente por el señor JAIR HURTADO ALDANA Identificado con cedula de ciudadanía No 97.436.310 de Puerto Asis Putumayo (en adelante el "Contratista"), hemos convenido celebrar el contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 849 del 31 de mayo de 2022, la Entidad Apertura el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-017-2022
II. Que mediante Resolución No 931 del 16 de Junio de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es "***Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 Megas)***"

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El presente proceso tiene las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo los cuales incluyen la descripción de las actividades a ejecutar objeto del presente Proceso de selección. Asi;

Conexión dedicada y permanente de alta velocidad al nodo de internet.

- ✓ CANAL DEDICADO: 80 Mbs o Mas sin reuso en CAM y otros descritos en la especificación del servicio.
- ✓ SIMETRIA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (simetria 1:1).
- ✓ LATENCIA: Menor a 25ms.
- ✓ UK: Fibra optica u otro medio que grantice la estabilidad y fibilidad del servicio.
- ✓ Instalar los equipos de comunicación que sean necesarios para la entrega del servicio.
- ✓ Disponer de equipos de comunicación que garanticen la entrega de la capacidad contratada.
- ✓ Direccionamiento IP Fijo, IP publicas sin restricciones o filtrados por parte del ISP.
- ✓ Niveles de disponibilidad y degradación del servicio no menores al del 99.6 % mensual .
- ✓ Help desk 24x7

Así mismo el proveedor deberá poner a disposición de personal idóneo para el desarrollo de las siguientes actividades;

- ✓ Disponer de personal tecnico para atender los requerimientos de los usuarios, en caso de falla, averia del servicio contratado
- ✓ Administrar y velar por el correcto funcionamiento del servicio las diferentes zonas Wifi
- ✓ Contar con el Registro unico TIC vigente

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL SERVICIO A PRESTAR

Con el propósito de brindar mayor claridad sobre el servicio requerido, la administración municipal, pone a disposición los puntos y coordenadas donde se requiere el servicio de internet.

Punto	Coordenada	Capacidad Mb
Alcaldia	0°29'43.6"N 76°30'12.9"W	80
Victimas	0°29'45.0"N 76°30'13.2"W	50
Casa de la mujer	0°30'30.4"N 76°29'59.3"W	20
casa de justicia	0°29'58.5"N 76°30'11.5"W	20
Familias en Accion	0°29'40.0"N 76°30'15.0"W	10
Sisben	0°29'59.9"N 76°30'17.0"W	10
Biblioteca	0°31'05.1"N 76°29'35.9"W	10
Casa de la cultura	0°29'56.2"N 76°29'26.6"W	10
Inspeccion Santa Ana	0°35'41.0"N 76°34'00.1"W	10
Biblioteca Carmelita	0°23'54.1"N 76°32'40.1"W	10

CLAUSULADO DE MINUTA DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-017-2022

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (06) MESES, Y DIEZ (10) DIAS, SIN SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2022**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Parágrafo 1°. Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. Para que se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS. ($53.516.660) MDA/CTE, IVA incluido y demás impuestos suma que se discrimina de la siguiente manera:

Item	Descripción	UNID	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	Prestación de servicios de internet para el edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas), 50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 Megas, del municipio de Puerto Asís	Mes	6	$ 8.450.000	$ 50.700.000
		dia	10	$ 281.666,0	$ 2.816.660,0
			TOTAL IVA INCLUIDO		$ 53.516.660

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	2022000405	F/Expedición	02-05-2022	Vigencia	31-12-2022
				Valor	Valor
					$53.833.333
				TOTAL	$53.833.333

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se celebre y que será el equivalente al valor económico de la oferta seleccionada de la siguiente manera; se cancelara mensualmente hasta que haya llegado al cumplimiento del objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de; informe de actividades ejecutadas con todos sus soportes, aprobado por el supervisor, presentación de la factura electrónica, donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF, si es aplica). Por parte del supervisor, presentación del informe

de supervisión del desarrollo del contrato, firma del acta de cumplimiento y acta de liquidación expedida por el supervisor. **Parágrafo 1**Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. **Parágrafo 2**. El Municipio, como requisito previo para autorizar el pago, verificará que el contratista se encuentre cumpliendo sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1) Proveer la navegabilidad en Internet canal dedicado 1:1 simétrico sin reusó 80 Mb o más, CAM y otros descritos en la especificación del servicio.
2) Garantizar que la capacidad contratada y otros ítems descritos en la especificación del servicio
3) Atender de manera inmediata y oportuna las fallas que se presenten en la prestación del servicio 24x7.
4) Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el MUNICIPIO con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
5) Todos los gastos ocasionados en la prestación del servicio estarán a cargo del contratista.
6) Mantener el valor de la oferta durante el plazo de ejecución del contrato.
7) Pagar si a ello hubiere lugar, los impuestos con motivo de suscripción del contrato objeto de la presente convocatoria pública.
8) Las demás que deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que señale la constitución y la ley.
9) Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato.
10) Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el CONTRATISTA debe comunicar a la compañía de seguros.
11) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente
12) Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y el informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.

CLÁUSULA 8. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en el presente Contrato.

2. A que se le notifique con TRES días de anticipación, de cualquier circunstancia derivada de la ejecución de contrato

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a la ALCALDIA DE PUERTO ASIS con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. MULTAS

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor. Para la imposición de multas EL MUNICIPIO se ceñirá al siguiente procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 12. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al [diez por ciento (10%) del valor del contrato]. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 13. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA. 14. PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y HACER EFECTIVA LA PÓLIZA

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida

para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

CLAUSULA 15. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [tres] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y cuatro meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y cuatro meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

CLAUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por

las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 18. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 19. LIQUIDACIÓN

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que LA CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011). **Parágrafo 1º:** Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo 2º:** El incumplimiento por parte de La CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002

CLAUSULA 20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se realizaran en el MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, para todos los efectos legales, el lugar de ejecución del presente contrato será el Edificio CAM, ubicado en la Calle 10 Carrera 19 esquina, Barrio El Centro del municipio de Puerto Asís – Putumayo

CLAUSULA 21. SUPERVISION

La vigilancia y supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe Unidad Administrativa

CLAUSULADO DE MINUTA DEL CONTRATO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-017-2022

CLAUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. **Parágrafo 1°.** El Contratista se obliga a la expedición de las garantías dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su suscripción..

En constancia se firma el presente contrato en la plataforma SECOP II

FIN DE CLAUSULADO

Proyecto	Richard J. Salazar	Profesional de apoyo Oficina Jurídica Mpal	
Reviso.	Jorge Armando Zúñiga	Jefe Oficina Jurídica Mpal	

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de julio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS identificado(a) con NIT 901162282, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45197050555	2018/07/25	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ACTA DE INICIO DE ACEPTACION DE OFERTA SAMC- 017-2022

Contrato No	SAMC-017-2022
Objeto	Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas),50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 Megas)
Fecha de suscripción	21 DE JUNIO DE 2022
Plazo	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Fecha de Inicio	22 DE JUNIO DE 2022
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Valor	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DICECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA ($ 53.516.660)

En Puerto Asís Putumayo, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veinte dos (2022), se reunió FABIO FERNANDO BETANCOURT RIASCOS, identificado con numero cedula 1.082.657.441 de Ancuya Nariño Almacenista Municipal, en calidad de Supervisor, del Contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO (EDIFICIO CAM 80 MEGAS CANAL DEDICADO 1IP PUBLICA, UAO (ATENCIÓN A VÍCTIMAS),50 MEGAS. CASA JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER 20 MEGAS, FAMILIAS EN ACCIÓN, SISBEN, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, LA CÁRCEL MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 10 MEGAS " y JAIR HURTADO ALDANA, cedula de ciudadanía .97.436.310 de Puerto Asís, con el fin de dar Inicio al contrato SAMC-017 -2022, Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el estudio previo durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1) Proveer la navegabilidad en Internet canal dedicado 1:1 simétrico sin reusó 80 Mb o más, CAM y otros descritos en la especificación del servicio.
2) Garantizar que la capacidad contratada y otros ítems descritos en la especificación del servicio
3) Atender de manera inmediata y oportuna las fallas que se presenten en la prestación del servicio 24x7.
4) Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el MUNICIPIO con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
5) Todos los gastos ocasionados en la prestación del servicio estarán a cargo del contratista.
6) Mantener el valor de la oferta durante el plazo de ejecución del contrato.
7.) Pagar si a ello hubiere lugar, los impuestos con motivo de suscripción del contrato objeto de la presente convocatoria pública.
8) Las demás que deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que señale la constitución y la ley.
9) Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del contrato.
10) Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el CONTRATISTA debe comunicar a la compañía de seguros.
11) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente
12) Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y el informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.

del contrato, el día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veinte (2022).

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta diligencia.

JAIR HURTADO ALADANA
C.C: 97.4436.310
CONTRATISTA

FABIO FERNANDO BETANCOURT R.
Almacenista Municipal
EL SUPERVISOR

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.21 18:10:38 -05:00

Código de Seguridad: sb708/NHkibGidx6qK7ifw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100023447	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24078059	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/06/2022	24:00 Horas Del	01/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.162.282-3
DIRECCIÓN	DG 25 30 53 BRR EL RECREO	TELÉFONO	3204340099
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	TELÉFONO	4221640
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS	No. DOC. IDENTIDAD	891.200.461-3
DIRECCIÓN	CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA	TELÉFONO	4221640

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-017-2022.
.
CUYO OBJETO ES:
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO, SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO (EDIFICIO CAM 80 MEGAS CANAL DEDICADO 1IP PUBLICA, UAO (ATENCIÓN A VÍCTIMAS),50 MEGAS. CASA JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER 20 MEGAS, FAMILIAS EN ACCIÓN, SISBEN, ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, LA CÁRCEL MUNICIPAL, INSPECCIÓN DE POLICÍA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 10 MEGAS).

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/06/2022	24:00 Horas Del 01/05/2023	5.351.666,00	11.777,95
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/06/2022	24:00 Horas Del 01/05/2023	5.351.666,00	11.777,95
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/06/2022	24:00 Horas Del 01/05/2026	2.675.833,00	26.444,11
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.379.165,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDINSON RAMIREZ ORTEGA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	50.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,01
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	10.982,00
TOTAL A PAGAR	$	68.782,01

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Jair Hurtado A.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100023447** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS / ALCALDIA MUNICIPIO PUERTO ASIS** , expedida por la Compañía en **21/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **21** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1427214959

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** VILLAVICENCIO 2022/06/21 18:41:09

VALOR TOTAL: 68.782,00

RECIBO DE: INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901162282

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000351221	1516380621	BANCOLOMBIA	68,782.00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100023447 Certificado(s): 24078059;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2022000405

Fecha 2022-05-02 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEL EDIFICIO CAM 80 MEGAS CANAL DEDICADO Y 1 IP PUBLICA, UAO (ATENCION A VICTIMAS), 50 MEGAS CASA DE JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER 20 MEGAS, FAMILIAS EN ACCION SISBEN , ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE CULTURA, LA CARCEL MUNICIPAL, INSPECCION DE POLICIA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 10 MEGAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2	CCPET	Gastos	0	0.00
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.1.2.02.02.008	CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0.00
2.1.2.02.02.008.008	Auxiliares	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (internet)	0	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16	Unidad Ejecutora	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16.121000	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16.121000.1	SF	CON SITUACION DE FONDOS	0	53,833,333.00
			TOTAL	**53,833,333.00**

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró y Aprobó

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2022000614

Fecha	2022-06-21	**Identificacion**	901162282
Tercero	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S A		
Dirección	0	**Telefono**	0
Detalle	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEL EDIFICIO CAM 80 MEGAS CANAL DEDICADO Y 1 IP PUBLICA, UAO (ATENCION A VICTIMAS), 50 MEGAS CASA DE JUSTICIA Y CASA DE LA MUJER 20 MEGAS, FAMILIAS EN ACCION SISBEN , ARCHIVO MUNICIPAL, BIBLIOTECA MUNICIPAL, CASA DE CULTURA, LA CARCEL MUNICIPAL, INSPECCION DE POLICIA SANTA ANA Y BIBLIOTECA EN LA CARMELITA 10 MEGAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		

Codigo		Nombre	Doc	Valor
2	CCPET	Gastos	2022000405	0.00
2.1	CCPET	Funcionamiento	2022000405	0.00
2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	2022000405	0.00
2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	2022000405	0.00
2.1.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	2022000405	0.00
2.1.2.02.02.008	CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2022000405	0.00
2.1.2.02.02.008.008	Auxiliares	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (internet)	2022000405	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16	Unidad Ejecutora	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2022000405	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16.121000	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2022000405	0.00
2.1.2.02.02.008.008.16.121000.1	SF	CON SITUACION DE FONDOS	2022000405	53,516,660.00
			TOTAL	**53,516,660.00**

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO SAMC- 017-2022

Concordante a la ejecución de contrato SAMC- 017-2022 suscrita entre Alcaldía Municipal de Puerto Asís e INSUTIC S.A.S. con objeto “Prestación de servicio integral de acceso dedicado a Internet, soporte técnico en sitio, seguridad perimetral y conectividad de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo (edificio CAM 80 MEGAS canal dedicado 1IP publica, UAO (atención a víctimas), 50 Megas. Casa Justicia y Casa de la mujer 20 Megas, Familias en Acción, SISBEN, Archivo municipal, biblioteca municipal, Casa de la Cultura, la Cárcel municipal, inspección de Policía Santa Ana y Biblioteca en la Carmelita 10 Megas)”, el presente se presenta en ejecución del antes mencionado del día 22 de septiembre al 21 de octubre del 2022, en el cual se ha prestado el servicio a las sedes con las capacidades de transmisión antes mencionadas, cabe resaltar que en el periodo antes descrito se atendieron y solucionaron la totalidad de solicitudes o requerimientos presentados.

Cordialmente,

Jair Hurtado A.

Jair Hurtado A.
Gerente general
E-mail: ti@insutic.com

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 608-4227173 Ext 107 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccputumayo.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S
SIGLA: INSUTIC S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901162282-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : PUERTO ASIS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 65953
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 07 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 167,890,852.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 25 30 53
BARRIO : EL RECREO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86568 - PUERTO ASIS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204340099
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : insuticsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : DIAGONAL 25 30 53
MUNICIPIO : 86568 - PUERTO ASIS
BARRIO : EL RECREO
TELÉFONO 1 : 3204340099
CORREO ELECTRÓNICO : insuticsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : insuticsas@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6110 – ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6120 – ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6209 – OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 – COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE FEBRERO DE 2018 DE LA DOCUMENTO CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7006 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE MARZO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-001	20200805	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUERTO ASIS	RM09-9395	20200814

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

0BJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZADOS, AIRES ACONDICIONADOS, ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS, ELEMENTOS ELECTRONICOS, EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, APARATOS DE SONIDO Y VIDEO, ELECTRODOMESTICOS Y GASODUCTOS, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICAS, DE COMPUTADORES Y DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO, APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO. ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO, ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, INALÁMBRICAS. SATELITALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS. DISEÑO. PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS AL IGUAL QUE OTRAS RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, PROCESAMIENTO DE DATOS, MINERIA DEDATOS, CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTALES Y APLICATÍVOS WEB; CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, INSTALACIONES ELECTRICAS Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVTDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TECNICA. ENSAYOS Y ANÁLISIS TECNICOS EN EL PERLMETRO URBANO O RURAL DE CUALQUIER CIUDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO PROYECTOS INTEGRALES URBANOS O RURALES EN UN TODO, O POR PARTES. ES DECIR DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS INTEGRALES O POR PARTES TALES COMO CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE ELECTRICACRÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y/O INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, ACTIVIDADES DE IMPRESION, COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVES DE INTERNET, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, CAMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE TODA CLASE MAQUINARIA Y EQUIPOS COMERCIO AI POR MAYOR Y POR MENOR DE LIBROS, PAPELERIA, MATERIALES DE ESCRITORIO, FOTOCOPIAS. PAPELERIA IMPRESA ENTRE OTROS. COMERCIO AL POR

MAYOR Y POR MENOR DE ELEMENTOS Y SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL. CONSULTORIA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS AL IGUAL QUE OTRAS RELACIONADAS CON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMATICOSCOMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES ELECTRICOS. PRODUCTOS DE VIDRIOS, ACRILICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS PARA ACABADOS. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE TODO TIPO DE UNIFORMES: E COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MUEBLES Y EQUIPO PARA OCINA CONVENCIONALES Y MODULARES, DOTACIÓN EN GENERAL PARA OFICINA. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA HOGAR E INDUSTRIA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ELECTRODOMESTICOS Y TODA CLASE DE EQUIPOS COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE REPUESTOS PARA TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTALES Y APLICATIVOS WEB. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES. EQUIPO DE OCINA Y TODA CLASE DE MAQUINARIA DE BIENES PROPIOS O ARRENDADOS CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.ACTIVIDADES DE ARQURTECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS CERTIFICADAS PARA LA SIEMBRA COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMOVIENTES Y ESPECIES MENORES ALEVINOS, AVES Y DEMÁS CONSULTORÍA AMBIENTAL. ACTIVTDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS ELABORACION DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA MINIMIZAR DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN AREAS DE INFLUENCIA PETROLERA. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. ASESORÍA Y CAPACITACIONES AMBIENTALES. ESTUDIOS DE SUELOS. MANEJO DEPÓSITO DE BASURAS. SERVICIO DE INCINERACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS. CONTAMINADOS Y NO CONTAMINADOS. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE CORTES DE PERFORACIÓN Y RESIDUOS GENERADOS EN LA OPERACION DE CAMPOS PETROLEROS. ATENCION DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR DERRAMES DE HIDROCARBURO. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL. OPERACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL. OPERACLON Y CONTROL DE CALIDAD EN PLANTAS DE PROCESOS INDUSTRIALES. BIORREMEDIACIÓN DE SUELOS Y RESIDUOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS ANÁLISIS DE LABORATORIO CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN EL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARÍAS. DISEÑO, CÁLCULO Y CONSTRUCCION DE LOCACIONES SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. ELABORACIÓN DE DISEÑOS, LECTURA, PLANOS Y CALCULOS ESTRUCTURALES RESIDENCIALES, URBANÍSTICOS, RURALES DE OBRAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. DISEÑO, CALCULO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO, METÁLICOS Y ESTRUCTURALES. CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONSTRUCCION DE PUENTES. CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS Y SU MANTENIMIENTO. SERVICIOS DE ROCERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS EDUCATIVAS, RESTAURANTES ESCOLARES, POLIDEPORTIVOS Y DEMÁS, EXCAVACIÓN. DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS. ELABORACIÓN DE PLACAS DE CONCRETO DE TODO CALIBRE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SANITARIA Y AMBIENTALES. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.INSPECCION DE OBRAS CIVILES. SEÑALIZACIÓN DE VIAS. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DOTADO.ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INTERVENTORLA DE OBRAS CIVILES. SERVICIO DE TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFIA NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE AREAS DE EXPLOTACION Y PRODUCCION DE PETROLEO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ASI DETERMINADO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, CONSTITUIR Y ENAJENAR INMUEBLES Y MUEBLES, MAQUINARIAS TANTO VEHICULARES COMO ESTACIONARIA E INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CONCURSOS, CONVOCATORIAS, COTIZACIONES O PROPUESTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS EN EL OBJETO PRINCIPAL, RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE IA SOCIEDAD COMO GARANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, OPERACIONES QUE CELEBRE ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. OTORGARLOS, ENAJENARLOS. PAGARLOS, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCRALES, FINANCIERAS DE SEGUROS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ SER SOCIA O ACCIONISTA DE CUALQUIER SOCIEDAD COMERCIAL O CIVIL, OFRECER SUS ASESORIAS, CONSULTORÍAS Y SERVICIOS

CONTEMPLADOS EN EL OBJETO SOCIAL AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA A TRAVES DE SUS MISMOS ACCIONISTAS O EMPLEADOS Y DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRATADAS PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIRMAR OAVALAR DEUDAS DE PERSONAS NALURALES O JURIDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ. FILIAL. SUBSIDIARIA O ESTE VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES 0 CUOTAS. ASI MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA IICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES. CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	1.000,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.500.000,00	10,00	150.000,00
CAPITAL PAGADO	1.500.000,00	10,00	150.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9394 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HURTADO ALDANA JAIR	CC 97,436,310

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁGERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR ELREPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN PORRAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IOTANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTARTODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SERELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE IASOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LASOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOSESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO IOS ACCIONISTAS EN LAS REIACIONES FRENTEA TERCEROS, IA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR IOS ACTOS Y CONTRATOSCELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIERFORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENERDE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DESUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $124,336,027
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741

CODIGO DE VERIFICACIÓN MWd2CUKA5w

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiputumayo.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MWd2CUKA5w

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821848148

(415)7707212489984(8020) 000001482184814 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INSUTIC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
DG 25 30 53 BRR EL RECREO

42. Correo electrónico insuticsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 4 0 0 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 8 0 2 2 6	6 1 2 0	2 0 1 8 0 2 2 6	6 2 0 9 4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 05 / 10 : 44: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO ALDANA JAIR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821848148

(415)7707212489984(8020) 000001482184814 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 6 5 9 5 3	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	5 6 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821848148

(415)7707212489984(8020) 000001482184814 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 7 4 3 6 3 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HURTADO	ALDANA	JAIR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821848148

(415)7707212489984(8020) 000001482184814 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 2 2 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

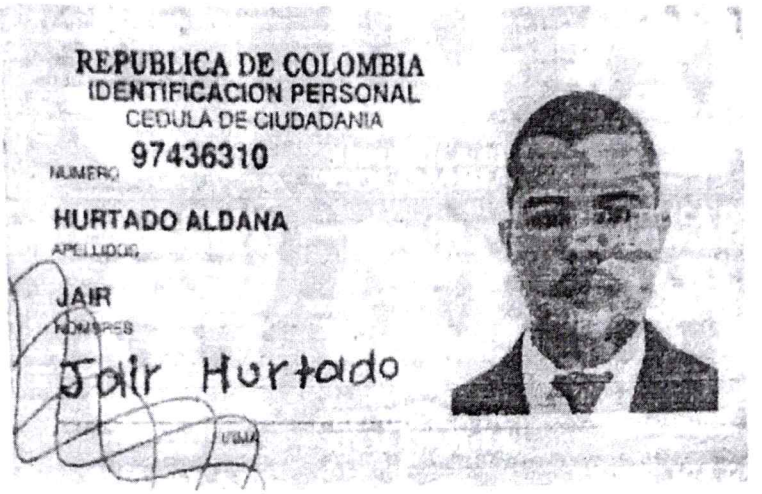
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 7 2 2 2 6 6		1 2 0 7 4 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUZMAN	RUBIANO	SANDRA	YANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 97436310

HURTADO ALDANA
APELLIDOS

JAIR
NOMBRES

Jair Hurtado

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1984

CURILLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-JUL-2002 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-64000200-70110137-M-0097436310-20021126 07227 02324A 03 (22304845

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Que el señor JAIR HURTADO ALDANA en calidad de Representante Legal de la empresa INGENIERÍA Y SUMINISTROS TIC S.A.S. identificada con NIT. 901.162.282-3, entidad registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo. Certificamos que tiene bajo su responsabilidad el pago de personal de nómina y se encuentra a PAZ Y SALVO el periodo comprendido SEPTIEMBRE DE 2022 por los conceptos de salud, pensión y riesgos profesionales planilla 9440918971.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Puerto Asís a los Veinte (20) días del mes de octubre de 2022.

JAIR HURTADO ALDANA
Representante Legal

SANDRA YANETH GUZMAN R
Contadora Pública
T.P. 120743-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66722266
GUZMAN RUBIANO
APELLIDOS
SANDRA YANETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1973
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
29-MAY-1992 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-3102500-65083918-F-0066722266-20010424 0817001107A 01 087788842


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
120743-T
SANDRA YANETH
GUZMAN RUBIANO
C.C. 66722266
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130567


FIRMA DEL TITULAR
40532
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

VALIDO PARA: INGENIERIA Y SUMINSITROS TIC SAS
NIT. No. 901.162.282-3

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No
F947805ABF7ED41

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
CERTIFICADOS, ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS

Que el contador público **SANDRA YANETH GUZMAN RUBIANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66722266 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 120743-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901162282	3	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	DG 25 30-53	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	3204340099	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1714626594	9440918971	E	2022/10/21	2022/10/20	BANCOLOMBIA	0	$798,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1123207767	CERON CASTRO CRISTIAM DAVID	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$24,400	30	$1,000,000	$50,000
2	CC	97436310	HURTADO ALDANA JAIR	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000	CCF63	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$24,400	30	$1,000,000	$50,000
Total	**Afiliados(2)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$48,800		$2,000,000	$100,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$48,800	$0	$0	$48,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$48,800	$0	$0	$48,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$80,000	$0	$0	$80,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$250,000	$0	$0	$250,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$60,000	$0	$0	$60,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$60,000	$0	$0	$60,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$40,000	$0	$0	$40,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$40,000	$0	$0	$40,000
TOTAL				2	$798,800	$0	$0	$798,800

2022/10/20 09:18 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA
RENTAS MUNICIPALES

B&R 432-22

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **INGENIERIA Y SUMINSTROS TIC S.A.S** identificado con NIT: **901.162.282-3** con Representación Legal del señor **HURTADO ALDANA JAIR** identificado (a) con **C.C. No 97.436.310** presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2021.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2021.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los veintidós (22) días del mes de julio 2022.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

RAUL ANDRES MUÑOZ RESTREPO
TESORERO MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Yenny Marcela Mosquera Cadena PA Oficina Rentas Municipal	Víctor Wilmer Perenguez Narváez Jefe de Bienes y Rentas	Andrea Karolina Ricaurte Rubiano Secretario De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas